

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Calle El Pedregal, Blvd. Cancillería, a 500 mts. al Poniente del Campus II de la Universidad "Dr. José Matías Delgado" Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlán, El Salvador, C.A.



ORDEN DE COMPRA Nº 0353 /2021

FECHA: 30 de julio de 2021

Solicitud de Compra No.: USG 2021/30

SUMINISTRANTE: **G & P Inversiones, S.A. de C.V.** Fax: _____
 NIT: _____ NRC: _____ Tel.: _____

SIRVA LA PRESENTE PARA SUMINISTRAR LO DETALLADO

NIT: NRC

CANTIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Servicio de desalojo de material orgánico y ripio fuera de las ins- talaciones del MRREE.		\$1,977.00
	Descripción:		
	- Desalojo de 44 mts ³ de material organico.		
	- Desalojo de una camionada de ripio		
	- Corte de ramas de arbol caido, corte de tronco caido, trasla- lado y desalojo de alambre razor acopiado adyacente a un lindero: traslado interno del material, desde su ubicación hacia puntos de carga; carga y transporte del material hacia botaderos, descarga v bado en botaderos.		
	Plazo de ejecución: 7 días hábiles despues de notificada la orden de compra: Emitir factura de Consumidor Final a nombre de: MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES		
	NOTA: A efecto de dar cumplimiento al artículo 32 de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, conforme con el cual el tiempo máximo de cancelación de los bienes y servicios adquiridos con las MYPE es de 30 días a partir de haberlos recibido, el proveedor deberá haber presentado oportunamente su clasificación conforme lo establece dicha Ley, caso contrario el pago se realizará en un plazo máximo de 60 días.		
	ADMINISTRADORA DE ORDEN DE COMPRA: MARTA EUGENIA RAMOS DE BAYONA		
VALOR EN LETRAS:			
UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE 00/100 DOLARES			\$1,977.00

NOTA IMPORTANTE: Para entrega de quedan, deberá presentar a la Dirección Administración Financiera de la Orden de compra Original y la Factura sellada de recibido, si es un servicio, el Acta de recepción de Almacén, si es un Suministro.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: *Fondo Gest*
 COMP. PRESUPUESTARIO: *3453*

Clarisa de Artega
 Directora General UACI
 DIRECTOR (A) UACI

Lic. GERMAN BANACEK ALVAREZ OVIEDO
 ADJUDICACIÓN Original

Nelson Sandoval
 Director de la Unidad Financiera Institucional



NOTA:

A efecto de dar cumplimiento al artículo 32 de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, conforme con el tiempo máximo de cancelación de los bienes y servicios adquiridos con las MYPE es de 30 días a partir de haberlos recibido, el proveedor deberá haber presentado oportunamente su clasificación conforme lo establece dicha Ley, caso contrario el pago se realizará en un plazo máximo de 60 días.



BOVISA S.A.S. - BOVISA S.A.S.
BOVISA S.A.S. - BOVISA S.A.S.

BOVISA S.A.S. - BOVISA S.A.S.
BOVISA S.A.S. - BOVISA S.A.S.